DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020
Reparación de tres aulas en la Escuela Básica Nº 6745 Loma Tuyuti – IDNº 386473

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los cuatro días del mes de Noviembre del año 2020, siendo las 08:30 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 13/2020 Reparación de tres aulas en la Escuela Básica Nº 6745 Loma Tuyuti – IDNº 386473, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes.

Que, por Resolución Municipal N° 4678/2020 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone CONSTITUIR, un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2051/03 y Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificatorias.

ANTECEDENTES

- Certificado de disponibilidad presupuestaria por Gs. 168.500.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos mil) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Programa Anual de Contrataciones con ID N° 386473
- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP 1890/2020
- En fecha 26-10-2020 - 13:11, el llamado ID N° 386473 fue publicado en el portal de Contrataciones Públicas.
- Adenda I se publica el 28-10-2020 - 11:57:42
- Adenda II se publica el 28-10-2020 - 11:57:42
- Adenda III se publica el 29-10-2020 - 15:49:41
- Adenda IV se publica el 29-10-2020 - 15:49:41
- Adenda V se publica el 29-10-2020 - 15:49:41
- Nota aclaratoria se publica el 29-10-2020 - 15:49:41

FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

CESAR AUGUSTO MARTINEZ VARGAS	980176-6	021602060/021602060	camv.arq@hotmail.com
CESAR GAONA GAONA	1051069-9	021/207-674/0981/553-280	gaona.gaona58@gmail.com
EULALIO TORTELLA ARCE	501307-0	0985 105 036/0514 215 794	juan_ka23@hotmail.com
HUGO RICARDO TALAVERA VALDES	333043-5	021/207-674	CPCTALAVERA@GMAIL.COM
NIZIER REINALDO CUEVAS MARTINEZ	3292645-6	0981-740925	elnizzier@gmail.com

a) ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, en fecha tres de Noviembre de 2020, se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Nº	Empresas	Mesa de Entrada Nº	Monto Ofertado
1	Construsaci S.A	4491	Gs. 141.386.391
2	Constructora Emanuel	4490	Gs. 134.653.572
3	CG Construcciones	4492	Gs. 134.653.702

En efecto, en fecha y hora en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y en presencia de los funcionarios asignados de esta unidad operativa, se procedió a la apertura de los sobres correspondientes de las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura, labrada en dicha oportunidad.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTE RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas, ni existen observaciones en la apertura de ofertas

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofertas - Paraguay

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SUS CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/2019, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**CONSTRUSACI SA**	**CONSTRUCTORA EMANUEL**	**CG CONSTRUCTORA**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	Cumple	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los	Cumple	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofertas

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**			
Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Las empresas cumplen íntegramente con el suministro documentales sustanciales y legales.

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERROR ARITMÉTICO Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Se procede a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 2992/2019 Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones, párrafo tercero... solo se podrá corregir errores aritméticos de la oferta que cumpla con la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en el pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

1	Construsaci SA	No se ha practicado corrector, por no presentar errores aritméticos
2	Constructora Emanuel	No se ha practicado corrector, por no presentar errores aritméticos

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Comité de Evaluación de Ofertas

3	CG Construcciones	No se ha practicado corrector, por no presentar errores aritméticos

MARGEN DE PREFERENCIA

1	Construsaci SA	Presenta pero para construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas)calles carreteras
2	Constructora Emanuel	Presente certificado de origen nacional
3	CG Construcciones	Presente certificado de origen nacional

Por tanto, seguidamente se procede a enumerar de menor a mayor las ofertas, quedando esta de la siguiente manera:

	Empresas	Monto Ofertado
1	Constructora Emanuel	Gs. 134.653.572
2	CG Construcciones	Gs. 134.653.702
3	Construsaci SA	Gs. 141.386.391

Se selecciona la provisoriamente la oferta con el precio más bajo que pertenece a la firma Constructora Emanuel con Gs. 134.653.572, que será evaluado en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, siendo estas especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencias, capacidad legal capacidad en equipo y personal, entre otros.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y POTROS REQUERIMIENTOS.**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTAS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

					Precio Ofertado		Precio Referencial		
item		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	% del precio referencial
1	**72102802-003**	**Restauración de aulas Reparación de tres aulas en la Escuela Básica Nº 6745 Loma Luyuti**	**Unidad**	**1**		**134.653.572**		**168.317.128**	-20
1.1		Demolicion de techos con recuperación de maderamen	m2	238,8	36.280	8.663.664	45.350	10.829.580	-20
1.2		Demolición de pilares galería	unidad	7	66.240	463.680	82.800	579.600	-20
1.3		Retiro de marcos y puertas existente	unidad	3	40.760	122.280	50.950	152.850	-20
1.4		Excavación para cimiento	m3	6,3	37.312	235.066	46.640	293.832	-20
1.5		Cimiento piedra bruta colocada con mezcla a la cal para pilares	m3	5,2	291.106	1.513.751	363.883	1.892.192	-20
1.6		Pilares de Hº Aº revestido de ladrillo visto de 40x40 con 4 varillas de 8mm	ml	17,5	179.632	3.143.560	224.540	3.929.450	-20
1.7		Viga galería 20x25 HºAº	ml	21	272.833	5.729.493	341.043	7.161.903	-20
1.8		Techo ceramico con tejas y tejuelones nuevos	m2	238,8	167.928	40.101.206	209.910	50.126.508	-20
1.9		Viga cumbrera de 20x45 de Hº Aº	ml	21	228.426	4.796.946	285.533	5.996.193	-20
1.10		Ins. electrica bc sencilla, tomas, llaves y bocas de luces	unidad	27	70.133	1.893.591	87.667	2.367.009	-20
1.11		Inst. eléctrica bc especiales	unidad	3	70.133	210.399	87.667	263.001	-20
1.12		Artef. de iluminación 2x40, colgante con reactancia electrónica	unidad	12	138.666	1.663.992	173.333	2.079.996	-20
1.13		Artef. de iluminación 1x40, artef. externo con reactancia electrónica	unidad	6	110.400	662.400	138.000	828.000	-20
1.14		Artef. ventilador de techo motor pesado	unidad	6	385.333	2.311.998	481.667	2.890.002	-20
1.15		Tablero seccional eléctrico	unidad	3	658.666	1.975.998	823.333	2.469.999	-20
1.16		Regularización de capeta existente	m2	179,4	26.133	4.688.260	32.667	5.860.460	-20
1.17		Piso calcáreo 30x30	m2	179,4	72.993	13.094.944	91.242	16.368.815	-20
1.18		Zócalo calcáreo	ml	105,9	20.000	2.118.000	25.000	2.647.500	-20

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - NCA
Comisión de Evaluación de Ofe.

1.19		Guarda obra perimetral ancho 60cm	m2	33,1	66.800	2.211.080	83.500	2.763.850	-20
1.20		Envarillado de paredes var. 8mm tipo z	ml	12,3	24.000	295.200	30.000	369.000	-20
1.21		Revoque interior a dos capas filtradas	m2	213,3	27.384	5.841.007	34.230	7.301.259	-20
1.22		Revoque exterior a dos capas filtrado con hidrofugo	m2	160,4	35.765	5.736.706	44.707	7.171.003	-20
1.23		Revoque exterior de pilares de mampostería	ml	17,5	36.275	634.813	45.344	793.520	-20
1.24		Provisión y colocación de puertas metálicas 0.90x2.10 con marcos y cerradura	unidad	3	663.800	1.991.400	829.750	2.489.250	-20
1.25		Reposicion de molduras lisas en aberturas - revoque	ml	17,8	61.739	1.098.954	77.174	1.373.697	-20
1.26		Provision y colocacion de ventanas balancín de 1.50x1.20	unidad	9	487.003	4.383.027	608.754	5.478.786	-20
1.27		Vidrios para ventana balancín	m2	17,4	105.600	1.837.440	132.000	2.296.800	-20
1.28		Pizarron acrílico 340x125	unidad	3	652.266	1.956.798	815.333	2.445.999	-20
1.29		Pintura látex interior	m2	213,3	20.666	4.408.058	25.833	5.510.179	-20
1.30		Pintura látex exterior	m2	160,4	20.346	3.263.498	25.433	4.079.453	-20
1.31		Pintura techo	m2	238,8	21.026	5.021.009	26.283	6.276.380	-20
1.32		Pintura aberturas sintético	m2	20,5	21.440	439.520	26.800	549.400	-20
1.33		Cartel de obra y vallado	Gl	1	1.293.333	1.293.333	1.616.667	1.616.667	-20
1.34		Limpieza final de obra	Gl	1	852.500	852.500	1.065.000	1.065.000	-20

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede observar el precio del oferente Constructora Emanuel no se encuentra por debo del precio referencial.

CALIFICACIÓN LEGAL

Se procede a la verificación de los datos de los oferentes para verificar si se encuentran o no comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

Nº	Empresas	RUC N°	Datos verificados en la SFP	Datos verificados en el SICP
1	Constructora Emanuel	501307-0	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en los registros de la SINARH ni de la Función Pública.	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en el registro de Inhabilitados.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - NCC - Comité de Evaluación de Ofe - Paraguay

CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	Constructora Emanuel	501307-0	La oferta evaluada CUMPLE con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y capacitada necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo, así con los criterios adjudicación establecido en la Ley 2051/03 en su Art. 28.

CAPACIDAD FINANCIERA (formulario Nº 5)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018	**Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018**	**El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros 26.930.714 compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto del contrato.**
El coeficiente es 1, por lo tanto se encuentra en el rango establecido por nuestra institución	El coeficiente es 0,80 por lo tanto se encuentra en el rango establecido por nuestra institución	El activo líquido es Gs. 18.514.450, por lo tanto se encuentra dentro del rango establecido por nuestra institución

	2.016	2.017	2.018	TOTAL	PROMEDIO	INDICE
LIQUIDEZ						
AC	64.013.937	77.626.170	92.196.693	233.836.800	77.945.600	1
PC	65.694	96.586	110.994	273.274	91.091	
SOLVENCIA						
PT	65.694	96.586	110.994	273.274	91.091	0.80
AT	106.955.874	110.364.408	111.563.940	328.884.222	109.628.074	
ACTIVO LIQUIDO						
AC	64.013.937	77.626.170	92.196.693	233.836.800	77.945.600	26.930.714

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Extracto de cuentas de fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de ser requerido	Cumple
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (FORMULARIO Nº 2 Y 3)

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70%.**

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Formulario Nº 2: Experiencia General en Construcción	Cumple
Formulario Nº 3: Facturación Anual Media en Construcción	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofertas - Paraguay

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS (FORMULARIO Nº4)

AÑO	CONTRATO/FACTURA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2019	Contrato	Reacondicionamiento vivienda familiar	37.980.000
2018	Contrato	Reacondicionamiento vivienda familiar	45.870.000
2017	Contrato	Construcción de aula Colegio Técnico Prof. Andrés Aguirre	136.607.064
2016	Contrato	Reparaciones Varias	165.373.200
2015			
		Total	**385.830.264**
		Requisito del PBC - Cumple	**270.081.184**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (formulario Nº 6)

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o superintendente de obras – Arquitecto o Ingeniero con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar, que deberá ser demostrado con el currículo vitae y las copias de título de grado

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
3. Patente profesional	Cumple
4. Carta de compromiso o documento que demuestre la relación con la empresa del oferente	Cumple
5. Matricula del MOPC actualizado	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (Formulario Nº 7,8)

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión volquetes, palas, carretillas, mazos, cascos de seguridad, andamios, herramientas varias de albañilería. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Comité de Evaluación de Ofertas · Paraguay

OTROS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN

El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	No Cumple

f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **CONSTRUCTORA EMANUEL**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 67 del decreto N° 2992/2019, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4 de la Ley.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA

1. ADJUDICAR el llamado Contratación Directa Nº 13/2020 reparación de tres aulas en la ESCUELA BÁSICA Nº 6745 LOMA TUYUTI – IDNº 386473, a la firma CONSTRUCTORA EMANUEL, por un monto total de GS. 134.653.572 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y dos), y conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

2. COMUNICAR a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.

3. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Claudia Judith Llanes
Miembro del Comité

María Josefina Durañona
Miembro del Comité